

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Fijación de cuota alimentaria
Asunto: Auto autoriza notificación y requiere
Radicado: 63.190.40.89.001.2022.00006.00
Demandante: Yessica Alejandra Ovalle Hurtado
Demandado: Santiago Agudelo Mejía
Interlocutorio: No. 308

Se encuentra a despacho memorial radicado por la parte demandante¹, en el cual se acredita que la citación enviada al señor Santiago Agudelo Mejía fue efectiva por no residir o laborar en el destino indicado.

Así las cosas, se le solicita a la apoderada de la parte demandante, para que realice la notificación por aviso consagrada en el artículo 292 del Código General del Proceso al demandado y poder continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

¹ Archivo digital No. 22.

Firmado Por:
Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac4e646664cf7a79d90b9cb5028ec82580563be991c2b6073c23982e4a08316**

Documento generado en 29/05/2023 08:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>